

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCIÓN SANTA ANA - LA CONVENCIÓN - CUSCO

"Ouillabamba Ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 260-2024-MPLC/A

Quillabamba, 06 de junio de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION.

VISTO:

El Oficio Nº 030 I.E.P-LM-2024, presentado por la Directora de la I.E.P "Liceo Megantony" Inicial-Primaria, Lic. Flor de María Masciotti Gamio, con Proveído Nº 2846-A-MPLC, de fecha 06 de junio de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley Nº 27680, establece que, Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, la misma debe ser ejercida en asuntos de competencia municipal y dentro de los límites que señala la Ley;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los Gobiernos Locales, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Oficio N° 030 I.E.P-LM-2024, presentado por la Directora de la I.E.P "Liceo Megantony" Inicial-Primaria Lic. Flor de María Masciotti Gamio, hace la cordial invitación al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención Dr. Alex Curi León, a participar en los actos commemorativos por el "XXIV Aniversario de Creación Institucional" de la I. E. P. "Liceo Megantony" Inicial-Primaria;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de La Convención, reconocer y saludar los diversos aniversarios de las Instituciones y Organizaciones; por tanto, promoviendo las buenas relaciones, así como los lazos de amistad y confraternidad, por tanto, en virtud a lo expuesto, NOS HONRA expresar un afectuoso y merecido reconocimiento a la INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA "LICEO MEGANTONY" INICIAL -PRIMARIA, que conmemora el 14 de junio del 2024, el "XXIV Aniversario de Creación Institucional";

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley, Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - EXPRESAR, por ACUERDO DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN Y DEL DESPACHO DE ALCALDÍA, REPRESENTADO POR SU ALCALDE DR. ALEX CURI LEÓN, el SALUDO y la FELICITACION, a la INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA "LICEO MEGANTONY" INICIAL-PRIMARIA, por conmemorarse el 14 de junio del presente año, el "XXIV Aniversario de Creación Institucional"; y, por su intermedio, a su Directora Lic. Flor de María Masciotti Gamio haciéndose extensivo al personal Docente, Administrativo y Alumnos.

ARTICULO SEGUNDO. -HACER de conocimiento de la Institución Educativa Privada "Liceo Megantony" Inicial-Primaria, la presente Resolución de Alcaldía.

<u>ARTICULO TERCERO</u>. – **NOTIFICAR**, a Gerencia Municipal, y demás áreas pertinentes la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO CUARTO. -ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web de la Municipalidad (https://www.gob.pe/munilaconvencion).y en el Portal de Transparencia de la entidad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C/EEC Alcaldia GM LE.P. "Liceo Megantony" TIC Dr. ALEX CURT LEÓN

Dr. ALEX CURT LEÓN

DNI: 23984679

www.laconvencion.gob.pe

Jr. Espinar N° 306 - Plaza de Armas

Teléfono: (084) 282009